

CARTA DE SERVICIOS AGENCIA DESARROLLO LOCAL

- INTRODUCCIÓN

La ADL es un instrumento promovido por el Ayuntamiento de Mislata con el objetivo de dinamizar la creación de actividad empresarial y la promoción económica local, así como para promover la formación y el empleo, aprovechando para ello los recursos propios y de otras entidades institucionales, así como favorecer el desarrollo económico local, propiciando un entorno que favorezca la inversión privada, la utilización de los recursos locales, el fortalecimiento del tejido empresarial local, la generación de empleos estables y el crecimiento económico, potenciando la integración social y la creación de empleo de los sectores más desfavorecidos, como pueden ser los jóvenes, mujeres y mayores de 45 años.

También presta todo tipo de iniciativas formativas y un servicio de Asesoramiento ocupacional que comprende los programas AFIC (Agencia de Fomento e Iniciativa al comercio) y el programa de Atención al Emprendedor y Empresas.

- SERVICIOS QUE SE PRESTAN:

Información, sobre empleo, autoempleo, bolsas de trabajo tanto en el municipio como en otras localidades, cursos formativos, orientación y derivación a recursos específicos.

Formación, cursos formativos para jóvenes, desempleados, talleres de empleo, impartidos por la propia ADL o por entidades colaboradoras.

Cursos sobre aplicación y uso del certificado de firma digital de la ACCV, cursos sobre iniciación a la informática y relaciones electrónicas con la administración.

Sala de consultas telemáticas con acceso directo a internet.

Servicios de asesoramiento, atención personalizada en itinerarios de inserción y empleo, acompañamiento en la elaboración de planes de empresa para emprendedores e información sobre ayudas y subvenciones.

- NORMATIVA REGULADORA:

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

UNE-EN-ISO 9000: 2005.-Sistemas de Gestión de la Calidad.- Fundamentos y vocabulario

UNE-EN-ISO 9001: 2008 .- Sistemas de Gestión de la Calidad.- Requisitos

UNE-EN-ISO 9004: 2009.- Sistemas de Gestión de la Calidad.- Directrices para la mejora del desempeño

UNE-EN-ISO 14001:2004.- Sistemas de gestión ambiental.- Requisitos con orientación para su uso

UNE-EN-ISO 14004:2004.- Sistemas de gestión ambiental. Directrices generales sobre principios, sistemas y técnicas de apoyo.

- **COMPROMISOS DE CALIDAD:**

Contestación razonada a cualquier escrito o reclamación en el plazo de tres días antes del cumplimiento del plazo máximo, por regla general un mes.

Existencia de buzón de quejas y sugerencia para su evaluación dentro de la gestión de la calidad.

- **FORMAS DE PRESENTACIÓN DE QUEJAS Y RECLAMACIONES:**

Por escrito, en cualquiera de los centros adscritos y en los buzones de sugerencias y reclamaciones.

Por escrito, a través del Registro del Ayuntamiento (OAC).

Por internet, a través del "Correo ciudadano" de mislata.es

- **ACCESIBILIDAD, HORARIO Y UBICACIÓN**

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE MISLATA

Antonio Aparisi 4-6 tel 963990250

Horario 8:30 a 14:00

46920 MISLATA. Valencia

CENTRO DE FORMACIÓN:

Plaza España, 4 tel 610154418

Horario 8:30 a 14:00

Mislata (Valencia)

ACCIONES FORMATIVAS DE COCINA

C/ Padre Santonja, 12 tel 610434303

Horario 8:30 a 14:00

Mislata (Valencia)

OTRAS ESPECIALIDADES FORMATIVAS

C/ Penó de la Conquesta; 3 tel 673003189

Horario 8:30 a 14:00

Mislata (Valencia)

Horario 8:30 a 14:00

Persona responsable Miguel Soler Llopis
Dirección de correo electrónico adl@mislata.es